

Reglas del vestir para los estudiantes 2011-2012

La meta del Distrito Escolar de Marshalltown es proveer un lugar de aprendizaje seguro y adecuado en donde el personal pueda enfocar en el éxito de los estudiantes sin distracciones. Las vestimentas relacionadas con pandillas o que desvíen la atención del aprendizaje esta prohibida en la escuela.

El personal del distrito es requerido que hagan cumplir el reglamento sobre el vestir de manera justa y consistente. Cuando, a juicio de un director, la apariencia y el modo de vestir de un estudiante interrumpa el proceso educativo o que constituya una amenaza para la salud o seguridad, el estudiante puede ser requerido hacer las modificaciones.

Este reglamento cumple con los propósitos indicados en la política del consejo y podrían ser modificados en cualquier momento a discreción del Superintendente.

Ropa Prohibida

1. Cualquier vestimenta que indique una afiliación a una pandilla.
2. Es inaceptable cualquier vestimenta que interrumpa o cause distracción en el proceso educativo.
3. Es inaceptable cualquier vestimenta que muestre el uso de drogas, alcohol, afiliación a pandillas y al lenguaje o símbolos ofensivos.
4. Vestuario demasiado ajustado o suelto: que deja ver; escote, espalda, pecho, estomago o cualquier parte de los glúteos o de la ropa interior.
5. Ropa transparente
6. Ropa excesivamente rota, sucia o deteriorada.
7. Gafas para el sol, a no ser que hayan sido prescritos por un medico.
8. Cualquier atuendo que pudiera ser utilizado como un arma incluyendo pero no limitando, zapatos o botas con punta de acero, cadenas o cualquier tipo objeto con picos, tachuelas que puedan lastimar.

Camisas o blusas

1. Ropa con capucha no se puede usar con el capucha sobre la cabeza.
2. Camisas o blusas aceptables incluyen pero no limitan a camisetas, sudaderas, camisolos o camiseta sin mangas estas se permiten solamente si son usadas debajo de otra camisa.
3. Chalecos, vellones de lana, suéteres y chamarras ligeras pueden ser usados en el salón de clases, corredores, o en áreas comunes durante el día regular de escuela.

Pantalones, faldas, y vestidos

1. Pantalones inadecuados son pijamas o cualquier pantalón que pueda ser usado para dormir, medias hecha de malla gruesa, o cualquier otro tipo de pantalón ajustado o que esta hecho de licra.
2. Pantalones, faldas o vestidos aceptables incluyen pero no limitan a pantalones incluyendo los pantalones de mezclilla, en los vestidos, faldas y pantalones cortos, todos deben extender hasta por lo menos a la mitad de la pierna. Medias o mallas son permitidas solamente cuando son usadas debajo del vestido, falda o pantalones cortos.

Calzado

1. Calzado inadecuado para la escuela incluye zapatillas o zapatos de la casa, zapatos que llevan ruedas en la parte baja inferior o estar descalzo al menos que participen en una actividad en la escuela como el nadar o la gimnasia en donde los zapatos no son requeridos.
2. Calzado adecuado para la escuela incluye pero no se limita a zapatos para deportes o sandalias para caminar.

Ropa para el invierno y sombreros

1. Sombreros inadecuados para la escuela incluyen gorras, cachuchas, capuchas, viseras y pañuelos, las diademas para el pelo son aceptables.
2. No se permiten usar chamarras o guantes en los salones de clases, corredores o áreas comunes con omisión de cuando van y vienen de los casilleros o cuando llegan o salen de los salones de la escuela.

Excepciones

1. Algunos cursos pueden tener requisitos de seguridad que pueden extender más allá de estas reglas.
2. Temperaturas extremas y otras condiciones del tiempo pueden justificar las excepciones a estas reglas consideradas apropiadas por el director.
3. Una excepción al código de vestimenta puede ser concedida por razones de creencias religiosas, las condiciones de salud que requieren adaptaciones por el plan individual especial en sus siglas IEP. Una solicitud para la exención debe ser presentada por escrito al director.

